

CIRCULAR No. 31

DE: **COBERTURA EDUCATIVA**

PARA: **RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ASUNTO: **ENTREGA DE MATERIAL TIFLOLÓGICO A ESTUDIANTES CON  
DISCAPACIDAD VISUAL SEGÚN REPORTE DEL SIMAT**

FECHA: **18 de agosto 2023**

Estimados Rectores,

De conformidad con la Ley 715 de 2001 y los Decretos Reglamentarios 5012 de 2009 y 1075 de 2015, establecen que las secretarías de educación, los establecimientos educativos y las instituciones para el trabajo y desarrollo humano, son las responsables de realizar el reporte de información con la oportunidad y calidad requerida en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media -Simat.

En este sentido, es responsabilidad de las IED y de los rectores como administradores del Simat, cargar y mantener actualizada la información de los niños, niñas y adolescentes matriculados en los colegios del departamento, lo que incluye el detalle que corresponde a condiciones de discapacidad.

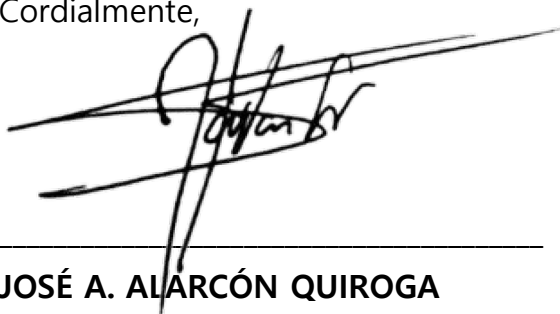
De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, a través del Instituto Nacional para Ciegos – INCI, va a enviar un material tiflológico para los estudiantes reportados con discapacidad visual en el Simat, que una vez lleguen a los colegios, los rectores de las diferentes Instituciones Educativas son

responsables de hacer la entrega a los estudiantes beneficiados y velar por el uso adecuado de este material en el evento que se realice algún tipo de seguimiento por parte del MEN.

Reiteramos desde el área de Cobertura sobre la importancia de registrar a los estudiantes con algún tipo de discapacidad, con base en el diagnóstico emitido por una entidad de salud, para no caer en suposiciones que afecten la confiabilidad de la información reportada en el SIMAT. De igual forma, nuevamente se les comparte el link [https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2020-12/Documento%20SIMAT%20accesible.pdf](https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2020-12/Documento%20SIMAT%20accesible.pdf), que les permite acceder al documento "Simat accesible", que contiene las orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT),

Finalmente, reafirmamos el compromiso de la Secretaría de Educación Departamental en el acompañamiento, asistencia técnica y orientación a los Establecimientos Educativos.

Cordialmente,



**JOSÉ A. ALARCÓN QUIROGA**

Profesional especializado

Líder Cobertura educativa

Proyectó: Betsy Manjarrés Redondo/ Técnico Op. Cobertura